

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24633** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid.

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 104/2009 referente al concursado Distribuciones SM, S.A. (CIF: A28929446), por auto de fecha 24 de junio de 2010, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Distribuciones SM, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 24 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100053982-1